

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, DÑA. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, DÑA. MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUÍZ SOLÁS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La reagrupación familiar es el procedimiento de extranjería mediante el cual un ciudadano con permiso de residencia puede traer a sus familiares al país a España, en virtud del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, en su artículo 53.

A tenor de lo expuesto instamos al Gobierno a que responda por escrito la siguiente,





## **PREGUNTA**

1.- ¿Cuáles eran las nacionalidades de los solicitantes de reagrupación familiar tramitadas en España en el año 2019?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de octubre de 2020

Dña. Rocío de Meer Mendez

Diputada GP VOX

Dña. Mayia de la Cabeza Raíz Solás

Diputada Git VOX

Dña. María Teresa Lépez Alvarez

Diputada GP VOX

D. Francisco José Alcaraz Martos

Diputado GP VOX

V.B. Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX